

Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/0533/2020
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-05-20
Xalapa, Ver., 21 de mayo de 2020

EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ,S.A.S. DE C.V.
UNIDOS NO. 3
COL. MARTIRES DE CHICAGO
XALAPA, VER.
(228) 3689321

ATENCIÓN: C. HUGO HERMINIO ORTIZ VALDÉS
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-211210170520000-05-20** relativo a la **"IMPRESIÓN DE RECIBOS DE COBRO PARA OFICINAS OPERADORAS DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. LS-211210170520000-05-20**, relativo a la **"IMPRESIÓN DE RECIBOS DE COBRO PARA OFICINAS OPERADORAS DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, en la partida única, por un importe de **\$3,358,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **22 de mayo de 2020**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRES LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.-Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/ias





**IMPRENTA MARYA EDITORIAL
JANINE PALE LEAL
CARR. LAS TRANCAS-ESTANZUELA KM 1.8
LOCALIDAD OJO DE AGUA
EMILIO ZAPATA, VER.
TELEFONO (228) 1660555**

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-211210170520000-05-20** relativo a la **"IMPRESIÓN DE RECIBOS DE COBRO PARA OFICINAS OPERADORAS DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

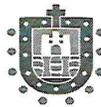
La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para los tres lotes en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GÚEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL**





IMPRENTA MARYA EDITORIAL
JANINE PALE LEAL
CARR. LAS TRANCAS-ESTANZUELA KM 1.8
LOCALIDAD OJO DE AGUA
EMILIO ZAPATA, VER.
TELEFONO (228) 1660555

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-211210170520000-05-20** relativo a la **"IMPRESIÓN DE RECIBOS DE COBRO PARA OFICINAS OPERADORAS DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta **se desestima** en la única partida, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ,S.A.S. DE C.V.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRES LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.-Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente
L.A.E. JUÁN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARÍA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FJLGB/AMRM/ VHCZ/ias

